



NOTA INFORMATIVA

Abril 056/2013

Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía

 NATERA

Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 15 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía” (el “Acuerdo” y la “SE”, según corresponda), el cual entrará en vigor el día de mañana.

El 29 de noviembre de 2012 fue publicado en el DOF el “Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, el cual fue modificado mediante diverso dado a conocer el 8 de febrero de 2013.

Ahora bien, mediante la publicación del día de hoy, con el propósito actualizar la adscripción de las unidades administrativas de la SE, se adscribe al Secretario de Economía la Coordinación General de Minería; al tiempo que se adscriben al Oficial Mayor la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Dirección General de Recursos Humanos, y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Además, se señala que el Jefe de la Unidad de Negociaciones Internacionales podrá acordar, resolver y firmar los asuntos relacionados con las materias competencia de las unidades administrativas a su cargo.

Finalmente, es importante mencionar que a través del Acuerdo dado a conocer el día de hoy se abroga el diverso publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2012.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.